



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Política Nacional de Primera Infancia

Amor por los más Chiquitos
y Chiquitas

2011

Managua, Nicaragua





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

INDICE

Presentación.....	3
Capítulo I - ¿Por qué una política nacional para la primera infancia?	5
Capítulo II - Estado de situación de los derechos de la primera infancia.....	8
Capítulo III - Marco Conceptual.....	17
Capítulo IV - Fundamentos de la Política de Primera Infancia.....	22
Capítulo V - Contenidos de la Política.....	36
Capítulo VI Componentes y líneas de acción.....	50
Capítulo VII - Estructura Organica, Roles y Responsabilidades.....	68
Capítulo VIII - Requerimientos.....	70
ANEXOS.....	75





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Presentación

La Política de Primera Infancia ha sido diseñada y construida para seguir trabajando unidas y unidos por el Bien Común, por la plena restitución de todos los derechos de los más chiquitos y chiquitas reconocidos en nuestras leyes, en las normas internacionales de derechos humanos y en el Plan Nacional de Desarrollo Humano.

Apuntamos a armonizar todos los programas sociales en función de la Primera Infancia (niñas y niños entre 0 y 6 años) para que estos sean ejecutados con un sentido de responsabilidad compartida entre las familias, comunidades, sociedad, gobierno y municipalidades. Creemos que la Primera Infancia es una etapa crucial en la vida y que si invertimos en ella tendremos niñas y niños felices, estimulados, preparados para la escuela, con todas sus habilidades y capacidades potencializadas y listos para romper las brechas, inequidades heredadas en las generaciones anteriores, serán los sujetos constructores del desarrollo humano pleno y liberador de la sociedad.

Esta Política surge del Pueblo Presidente, es el resultado de un proceso colectivo, y participativo que reúne los compromisos, saberes y prácticas de cinco años de trabajo de educadoras, educadores, personal técnico, promotoras y promotores solidarios de Preescolares, CDI, CICO, Casas Bases, Casas Maternas, Centros y Unidades de Salud y Centros de restitución de derechos de la niñez.

Esta Política reúne el cariño, la ternura, la ciencia y conciencia solidaria, transformadora de miles de promotoras, promotores y ejecutores de los Programas Amor y Amor por los más chiquitos y chiquitas que han sido rectorados desde la Presidencia por medio de los Ministerios de la Familia, Adolescencia y Niñez, Educación y Salud.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



La Política sistematiza la experiencia de unas 140 mil visitas casa a casa en donde se compartió con las familias nicaragüenses la Cartilla de Amor por los más chiquitos y chiquitas que muestra como debe ser la Estimulación Temprana desde los hogares para potenciar las capacidades cognitivas, sicoafectivas, motoras y comunicacionales de las niñas y niños. También hemos incluidos las voces y propuestas recogidas en 28 foros municipales y departamentales en donde centenares de familias y representantes de las comunidades nos han dicho como debe ser la atención a las niñas y niños de 0 a 6 años.

La niñez es nuestra prioridad, nuestro principal capital, nuestro presente y futuro, por eso vamos a continuar forjando valores humanísticos e invirtiendo recursos de todo tipo para garantizar a las madres embarazadas, lactantes y sus hijas e hijos una vida digna, salud, educación, seguridad alimentaria, recreación, una familia, entorno seguro, condiciones propicias para su desarrollo y bienestar.

Cmdte Daniel Ortega Saavedra

Presidente





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Capítulo I - ¿Por qué una política nacional para la primera infancia?

Son muchas las razones por las que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se compromete a impulsar e implementar una Política Nacional de Primera Infancia que estaría dirigida al universo de los 850 mil niñas y niños nicaguenses menores de seis años; como expresión de la voluntad genuina de **seguir caminando en la dirección de hacer de la niñez un interés nacional**. Desde el 10 de Enero de 2007, el Gobierno del Poder Ciudadano está impulsando programas sociales hacia la niñez y familias nicaraguenses, tales como Programa Amor, Amor por los más chiquitos y Chiquitas, Programa Nutricional Escolar, Programa Derecho a un Nombre, entre otros, con esta Política **se fortalecerán las articulaciones interinstitucionales de las acciones realizadas en función de la Primera Infancia**.

La Primera Infancia es un periodo crucial en la vida del ser humano, por ser la etapa del ciclo de vida en donde se establecen las bases del desarrollo de la persona, la conformación neurológica y neurocognitiva, la estructura ósea, las capacidades de aprendizaje, habilidades y destrezas sensoriales, motrices, las relaciones de comunicación e interacción social, los sistemas inmunológicos para evitar las enfermedades, los procesos comunicacionales, emocionales, afectivos; por tanto si se invierte en los más chiquitos y chiquitas estamos garantizando el desarrollo físico, mental, social y espiritual del capital humano del presente y del futuro.

La Neurociencia y la Neuroeducación han demostrado que **la inversión en la primera infancia tiene notable éxito en el aprendizaje temprano y durante toda la vida**. Esta inversión debe ser oportuna, no se puede esperar hasta que sean adultos, ni siquiera se puede esperar a que lleguen a la edad escolar, podría ser demasiado tarde, potenciar el desarrollo de las funciones biológicas, psicológicas y sociales, a través de la





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

inversión en las niñas y los niños durante sus primeros años, equivale a garantizar futuros provechosos, con bienestar y felicidad.

Los programas sociales del Gobierno dirigidos a la Primera Infancia tendrán efectos duraderos en el aprendizaje y la motivación y la adecuada estimulación temprana, desde la familia, comunidad y la escuela, harán posible en las niñas y niños, el desarrollo pleno de sus estructuras biológicas, psicológicas y sociales.

Invertir en la Primera Infancia es la mejor estrategia para superar la pobreza e impulsar el crecimiento económico del país de forma efectiva y en menos tiempo, ya que la potenciación de las capacidades de niñas y niños en los primeros años de la vida, crea las condiciones para que las personas, independientemente de sus contextos sociales, económicos o culturales, puedan romper con las barreras de pobreza, violencia, vulnerabilidad, inequidad y exclusión heredadas por los gobiernos anteriores.

Invertir en Primera Infancia implica un proceso evolutivo, multidimensional e integral del desarrollo de las niñas y los niños, se sientan las bases para superar la pobreza y romper las brechas de inequidad social. La inversión para garantizar programas de calidad en salud, educación, agua, seguridad alimentaria, estimulación temprana, entornos adecuados, promoción de valores, recreación y protección y además el fortalecimiento de las capacidades de madres y padres y demás miembros de la familia en la crianza de las niñas y niños menores de seis años garantiza poblaciones saludables, con sus potencialidades plenamente desarrolladas.

Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa a este grupo etario, sino que sus resultados se verán en el transcurso de la vida, y en el largo plazo beneficiando a las futuras generaciones, haciendo de estas inversiones sostenibles y de gran impacto.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

El desarrollo integral se encuentra mediado por la formación de valores, y es durante los primeros años de vida, cuando las estructuras biofisiológicas, psíquicas y éticas están en pleno proceso de conformación, el tiempo propicio para potenciar en las niñas y niños la **formación de valores** cristianos, solidarios, sociales y humanos.

El Estado de Nicaragua tiene compromisos de derechos humanos con las niñas y niños establecidos en la Constitución Política de la República, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño, y otras leyes nacionales e internacionales. La política es un instrumento práctico **para operativizar las normas jurídicas restituyendo así los derechos de los más chiquitos y chiquitas.**

Esta Política permitirá **la articulación de todos los programas y acciones dirigidas a los más chiquitos y chiquitas** que impulsan las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Social, las organizaciones sociales y comunitarias y las Alcaldías del Poder Ciudadano.

La Política permitirá **direccionar los esfuerzos nacionales, municipales, sectoriales, sociales, comunitarios y familiares** que se realizan en función de potenciar el desarrollo humano, integral, pleno y liberador de las niñas y niños.

Con esta Política, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional **asume su liderazgo y rectoría** en los procesos de restitución de derechos, la búsqueda, promoción y realización del bien común.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene la función de dar sentido de unidad, coordinación y direccionalidad a todos estos esfuerzos, destinando los recursos institucionales, humanos, técnicos y financieros para implementar la Política. Asumiendo que el desarrollo de los niñas y niños es una responsabilidad compartida entre sus progenitores, madres y padres en igualdad de condiciones, la familia, la comunidad, municipios, sociedad y el Estado.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Capítulo II - Estado de situación de los derechos de la primera infancia

Disminución de la pobreza

Producto de la exclusión social, en el 2005 se estimaba que el 48.3% de la población vivía en condiciones de pobreza y el 17.2% en extrema pobreza. A la inmensa mayoría de las familias nicaragüenses, le fueron negados sus derechos: empleo para procurarse alimentos, vivienda segura con servicios de agua y alcantarillado, salud gratuita, educación para sus hijas e hijos.

La situación de pobreza de las familias determina la calidad de vida de las niñas y los niños. Según el INIDE, en el 2005, el 56.2% de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años eran pobres, y los menores de 12 años, constituían el grupo de edad con mayor porcentaje de pobreza. Todos ellos, enfrentaban serias limitaciones en el cumplimiento de sus derechos.

Esta realidad, marcada por la pobreza, es la que heredó el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que en estos años está transformando para lograr de manera gradual la restitución de los derechos al pueblo: educación y salud gratuita y de calidad, vivienda digna, empleo productivo, vivir libres del hambre.

En el periodo del actual gobierno se ha logrado reducir la pobreza general en menos 5.8% y la pobreza extrema en menos 2.6%(Informe Presidencial GRUN 2010).

Restitución del Derecho a la Educación

El sistema educativo que recibió el Gobierno del Poder Ciudadano, estaba marcado por la privatización que a través de la autonomía escolar, transformó el derecho humano a la





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

educación en una mercancía disponible sólo a quienes pudieran pagarla; la infraestructura escolar se encontraba en franco estado de deterioro, después de 16 años de descuido; los salarios de las maestras y los maestros de colegios públicos eran los más bajos del país; las familias pobres no recibían ningún tipo de apoyo para útiles escolares de sus hijas e hijos.

Como resultado de las condiciones de exclusión, un millón de niñas, niños y adolescentes en edad escolar se encontraban fuera de las aulas, muchos de los que asistían enfrentaban serias dificultades para adquirir útiles escolares y uniformes. Además teníamos en el país un índice de analfabetismo de 22.0%.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha logrado:

- Instaurar la gratuidad de la educación.
- Alcanzar una cobertura de educación preescolar del 56.7% al 2010.

Recibieron Educación Preescolar un total de niñas y niños:

En el 2007: 214,615
En el 2008: 220,529
En el 2009: 213,224
En el 2010: 218,062

Se ha logrado además:

- Disminuir el analfabetismo al 3.33%
- Aumentar la formación docente, la población estudiantil en las normales ha llegando a una matrícula de 5,311 estudiantes en el 2010.
- Aumentar el salario de las maestras y los maestros, además reciben el Bono Solidario, de 700 córdobas, cada mes.
- Incrementar el número de niñas y niños con discapacidad en las escuelas regulares, se reporta que ingresaron 26,441 niñas y niños en el 2010.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Se ha rescatado la vocación humanista del proceso educativo, retomando la educación en valores, el deber de protección y cuidado hacia la madre tierra, el amor al prójimo, servicio hacia los demás, solidaridad hacia los débiles y desprotegidos.

Salud

Los gobiernos neoliberales, también convirtieron la salud en una mercancía, para recibirla había que pagar. Como resultado de la privatización de la salud, los centros de salud y hospitales se encontraban desprovistos de insumos médicos y medicamentos; eran las familias las que asumían el costo de las medicinas; la nula inversión en infraestructura médica, amplió la lista de personas esperando una operación.

Bajo el modelo economicista de la salud, el sistema exigía a los médicos como muestra de eficiencia, la atención de determinada cantidad de pacientes al día, lo que atentaba contra el humanismo y la calidez de la atención, que se volvía mecánica. Los pocos recursos disponibles eran destinados a la salud curativa, descuidando la preventiva. Estos y otros, son los retos que enfrentó el segundo gobierno sandinista, después de cuatro años, muchas situaciones ya han sido superadas.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo Humano, la Política de Salud señala que la salud es "un factor de desarrollo y un derecho humano".

La salud de las niñas y los niños debe ser protegida desde la concepción, que implica la atención integral a la madre durante la gestación y durante el parto y la atención integral a las niñas y niños durante los primeros años de vida, con énfasis especial, en el primero.

Es por estas razones, que el gobierno ha logrado ampliar la cobertura de la atención prenatal y parto seguro en instalaciones sanitarias, acciones que han impactado





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

positivamente en la reducción de la mortalidad materna e infantil.

La cobertura de los controles prenatales, esenciales para la salud materna e infantil, pasó del 71.6% en el 2005, 80.6% en 2006, 89.5% en 2007, al 89.8% en 2008 y 88.8% en 2009. Desde que asisten a los primeros controles, las mujeres reciben información sobre la importancia de estimular el desarrollo de sus hijas e hijos.

Con el fortalecimiento del Programa de Atención a la Mujer, se ha logrado ampliar la cobertura del parto, que pasó del 49.8% en el 2005 a 63.7% en el 2009, lo que ha contribuido a reducir la mortalidad materna, que pasó de 119 en el 2005, a 95 por cada cien mil nacidos vivos en 2008.

El nacimiento de las niñas y niños en las unidades de salud, les garantiza ser vacunados contra enfermedades inmuno prevenibles, el 85 por ciento de las niñas y los niños de 18 a 29 meses habían recibido el esquema completo de vacunas y sólo el 1% de niñas y niños entre 18 y 29 meses no tienen ninguna vacuna.

El Modelo de Salud Familiar y Comunitaria (MOSAF), ha propiciado la movilización social en torno al derecho a la salud, creando conciencia de la responsabilidad familiar en el cuidado de la salud de las niñas y niños, lo que ha permitido ampliar la cobertura de inmunizaciones y suplementación de vitaminas, jornadas de desparasitación, etc.

En el Gobierno del Poder Ciudadano, las niñas y los niños reciben los medicamentos de forma gratuita, son atendidos en las unidades de salud con médicos generales y especialistas, según lo requieran.

El cuidado de la salud se ha llevado a las escuelas a través de jornadas de promoción del lavado de manos, manejo adecuado de la basura y la salud bucal, a través de enjuagues de flúor, todas





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

estas acciones tienen la ventaja de irradiar a la familia de la niña y el niño.

La morbilidad infantil, expresada principalmente en las enfermedades respiratorias y diarreicas agudas, se ha reducido en los últimos cuatro años, gracias a la implementación de estrategias preventivas, como la cloración del agua, ampliación de las terapias de rehidratación oral, mejoramiento de viviendas, jornadas de limpieza de calles y patios, etc.

Desarrollo de los Programas Amor y Amor por los más chiquitos y Chiquitas

EL Miniterio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) en coordinación con otras instituciones del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional: Desarrolla el Programa Amor y Amor por los más Chiquitos y Chiquitas que permite al 2011 una atención anual de:

-75,963 niñas y niños en 1,824 Círculos Infantiles Comunitarios y Casas Bases Comunitarias a (40,226 menores de 3 años y 35,737, de 3 a 6 años),

-76 mil hijas e hijos menores de seis años de las madres que trabajan en el campo y la ciudad, y se les suministra alimentación complementaria (arroz, frijoles, maíz, aceite, azúcar y soya) una vez al día durante 5 días de la semana por madres voluntarias.

-6,916 niñas y niños atendidos en 56 Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

Todos estos espacios brindan mejores condiciones educativas, nutricionales y de salud, a niñas y niños menores de 6 años.

-18,271 niñas y niños trabajadores que son atendidos de forma integral, principalmente con acciones dirigidas a incorporarlos al sistema educativo, habilitación laboral de madre y padres para que sus hijas e hijos no continúen trabajando en la calle.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



El Programa además...

-Brinda controles para la vigilancia y promoción de su crecimiento y desarrollo (VPCD) realizado por el personal del MINSA al 90% del total de niñas y niños atendidos

-Atiende a 18,276 madres y padres de las niñas y niños que asisten a los centros de consejería nutricional por parte de educadoras y madres voluntarias.

-Atiende a 5,000 mujeres lactantes y embarazadas que reciben consejería nutricional.

-Distribuye micronutrientes en 60 locales (CICO'S y CBC'S).

Seguridad Alimentaria

La Constitución Política, aprobada en el primer gobierno revolucionario, reconoce el derecho de las y los nicaragüenses a estar protegidos contra el hambre. Sin embargo, el modelo económico impulsado por los gobiernos neoliberales, condenaron a la pobreza y al hambre a la mayoría de las familias, siendo los más afectados, las niñas y los niños. Los anteriores gobiernos dejaron como legado, el 24.9% de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años. En los gobiernos liberales, aproximadamente 800 mil personas no tenían ingresos suficientes para tener acceso a las 2,155 calorías necesarias para la supervivencia diaria de persona por día.

El hambre es consecuencia de las condiciones de pobreza en la que vive la mayoría de la población. Desde esta perspectiva integral, el Plan Nacional de Desarrollo Humano, propone una estrategia amplia que incluye la garantía del acceso a la tierra, a créditos para hacerla producir, conocimientos para el mejoramiento y diversificación de la producción, y la implementación de programas para combatir el hambre.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

En cuatro años se ha logrado reducir la desnutrición. Se está ganando la lucha contra el hambre. El MINSA a través del Sistema Integrado de Vigilancia Nutricional (SIVIN), reporta que para el 2009 se disminuyó al 19.6% el porcentaje de niñas y niños comprendidos entre 6 y 59 meses que presentan desnutrición crónica.

Para prevenir y superar la desnutrición se están desarrollando iniciativas desde diversos ámbitos; en todas las escuelas se está monitoreando el peso y talla de los estudiantes; en los centros de salud se registra el peso de las niñas y niños al nacer, y se le da seguimiento, a través del programa de vigilancia y control del crecimiento, durante los primeros años de vida.

El hambre oculta caracterizada por la ingesta de alimentos que no aportan los suficientes micronutrientes al cuerpo, se ha reducido gracias a los programas sociales de asistencia humanitaria a las familias en extrema pobreza.

Desde un enfoque integral, el Plan Nacional de Desarrollo Humano y otras políticas públicas, reconoce que la inseguridad alimentaria está relacionada con el desempleo, el subempleo y los bajos niveles de ingreso que determinan la incapacidad financiera de cubrir la canasta básica.

En este sentido, los programas sociales están contribuyendo a la reducción de la inseguridad alimentaria: la financiación a mujeres a través del Programa Usura Cero y otorgamiento de créditos a pequeños productores, la provisión de bonos productivos alimentarios, el sostenimiento del Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE) que proporciona alimentos a escolares, las jornadas de educación nutricional, desparasitación y suplemento de vitaminas han contribuido a mejorar el estado nutricional de las niñas y los niños.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Viviendas seguras

Hasta 2007, las familias pobres se encontraban excluidas de los programas de vivienda; los que se habían diseñado sólo estaban disponibles para sectores con ingresos medios y altos, no para la inmensa mayoría empobrecida después de 16 años de liberalismo. Aproximadamente el 12% de las familias habitaban ranchos o viviendas improvisadas.

Muchas otras, carecían de agua potable y servicio de electricidad. Cuando las viviendas no disponen de fuentes de agua segura, los que la habitan, principalmente las niñas y los niños se encuentran en riesgo de contraer enfermedades diarreicas, riesgo que se ve incrementado cuando el piso de las viviendas es de tierra.

El cumplimiento del derecho a una vivienda digna y adecuada es fundamental para garantizar seguridad a las niñas y niños. A través del programa Casas para el Pueblo, se han construido, reparado y ampliado 21, 293 casas de sectores populares, beneficiando a 106,465 personas.

Los programas que benefician a las mujeres a través del otorgamiento de créditos productivos, también inciden en el mejoramiento de las viviendas.

Una vivienda digna, libre de hacinamiento y con servicios básicos instalados, garantiza bienestar a las niñas y los niños, pues les aseguran condiciones propicias para su crecimiento y desarrollo.

Derecho a un nombre

El olvido de los intereses comunes, que caracterizó a los gobiernos anteriores, se ve reflejado en los altos índices de subregistro de niñas y niños en las oficinas del Registro Civil de las Personas. Como no había interés en garantizar derechos,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

tampoco existía preocupación por dejar constancia de la existencia de las personas.

La garantía del derecho a un nombre y apellidos es imprescindible para el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez. Este derecho se materializa con la inscripción de niñas y niños en el Registro Civil de las Personas, acto jurídico que lo habilita para el ejercicio y demanda de sus derechos ante el Estado, las municipalidades, familias y sociedad en general.

Muchas niñas y niños enfrentaban limitaciones para acceder a las escuelas y la realización de actos jurídicos, como ejercer el derecho a tener una pensión de alimentos, por no estar inscritos en el Registro Civil de las Personas.

El Gobierno del pueblo, comprometido con la restitución de derechos, y en coordinación con el Consejo Supremo Electoral, el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, municipalidades y agencias de cooperación internacional ha logrado reducir, del 30%- 35% en 2005 al 20% en 2009, la cantidad de niños y niñas que no se encontraban inscritos en el Registro Civil de las Personas.

Prevención de la Violencia Física y Sexual

El desarrollo de las potencialidades de las niñas y los niños, exige la creación de un entorno saludable, libre de violencia que les permita crecer sin miedos y temores. Conscientes que la violencia nace de la carencia de valores, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se ha comprometido con la ejecución de programas sociales que promueven valores familiares, humanos, de paz, de libertad.

La estrategia educativa Amor para los más Chiquitos y Chiquitas, refleja el interés del Gobierno del poder ciudadano, por impulsar una nueva cultura relacional que respete y promueva los derechos de la niñez y reconoce que las niñas y los niños tienen derecho a crecer libres de la violencia.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Las ofensas y golpes que las madres y padres usan habitualmente como método disciplinario, dañan severamente el desarrollo integral de las niñas y los niños, afectan su autoestima y lesionan su integridad física, para superarla, desde el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez a través de la Promotoría Social Solidaria, se promueven estrategias educativas para las familias a fin de prevenir el castigo físico y la violencia psicológica.

Para prevenir la violencia en el ámbito escolar se aprobó un Acuerdo Ministerial que expresamente prohíbe y sanciona el castigo físico en las escuelas y se están desarrollando iniciativas de sensibilización para que las maestras y los maestros eduquen con amor u estrategias pedagógicas adecuadas, sin recurrir al castigo físico como estrategia disciplinaria.

Así mismo, desde el Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) se promueven acciones de prevención de violencia sexual, y se han tomado acciones legales para fortalecer el sistema que garantiza sancionar todos los casos de abuso. Especial atención se ha prestado a la atención integral a la víctima u su familia.

Capítulo III - Marco Conceptual

1. Definición de la Política de Primera Infancia

La Política Nacional para la Primera Infancia es una herramienta de transformación social que articula los esfuerzos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para restituir el derecho de las niñas y los niños a vivir bien con plenitud y dignidad.

En esencia, se constituye en un referente para la articulación de los programas sociales y planes de los ministerios del gobierno y órganos del Estado, en función de ampliar





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

oportunidades y asegurar el desarrollo a la primera infancia. Articula así, los programas que se están ejecutando en estos primeros cinco años de gobierno, y los que, se implementarán para mejorar las aspiraciones de bienestar para los más chiquitos y chiquitas.

La Política Nacional para la Primera Infancia, es producto de un gobierno comprometido con el bien común, que entiende la protección de la primera infancia desde una perspectiva pre concepcionista, según la cual, las niñas y los niños empiezan a ser atendidos desde que se encuentran en el vientre materno, a través de la atención integral a la mujer en todos los momentos de su vida y en especial durante la edad fértil y el embarazo.

La Política Nacional para la Primera Infancia, se constituye en una guía referencial de los esfuerzos gubernamentales, municipales y comunitarios, de promover y restituir todos los derechos humanos de la primera infancia a tener una familia que los proteja, cuide y brinde amor, a la educación, la salud, el deporte, recreación, cultura y al pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades. La restitución de los derechos sólo es posible bajo la perspectiva de la responsabilidad social compartida, con el concurso de las acciones y los compromisos diferenciados y complementarios de familia, sociedad y Estado en su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

La Política apunta a la integralidad, multisectorialidad atendiendo los ciclos de vida de los mas chiquitos y chiquitas, para combinar estrategias que restituyen derechos, garanticen desarrollo, faciliten participación esto implica acciones en los sectores de educación, salud, seguridad alimentaria, cuidado, estimulación, entre otros. Desde la perspectiva institucional, se busca generar sinergias que trasciendan la organización en competencias y atribuciones sectoriales vigentes, propiciando un modelo más sistémico, sinérgico y articulado, todo concretado en el Sistema Nacional de Bienestar Social.

La integralidad es, en consecuencia, la respuesta de la política para lograr la definición -y aplicación- de mecanismos





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

armonizadores y articuladores de las competencias sectoriales. Por ello, la coordinación multisectorial es un elemento básico de la política y un objetivo fundamental para su implementación. La Política abonará a la conducción coordinada de las instituciones participantes en los Gabinetes Sociales del Poder Ciudadano desde el nivel local, los municipios, departamentos y nacional, en función de la Primera Infancia.

Desde una lógica instrumental la Política permitirá colocar el tema de la primera infancia en el gobierno, las instituciones, la comunidad y la familia como un asunto de derecho para movilizar al país sobre la importancia histórica del desarrollo humano en los primeros años de vida y la incidencia de ello en el progreso y desarrollo de Nicaragua.

2. Definición de Primera Infancia

Para efectos de la presente Política se entiende Primera Infancia como el período fundamental de la vida que va desde el embarazo hasta los 6 años de edad.

Cada niña o niño es un ser integral, una totalidad humana, física, cognitiva, afectiva, social y espiritual. Es a partir de la niña y el niño que se deben articular los diferentes programas y acciones de salud, nutrición, estimulación temprana, educación y socialización para su desarrollo, tomando en cuenta que depende esencialmente de los estímulos afectivos que se le proporcionen y de las condiciones en que se desenvuelva.

Cada niña y niño en estas edades debe tener la oportunidad del mejor comienzo en la vida, contando con un ambiente estimulante, protector, seguro, donde viva y se desarrolle saludable, alerta, emocionalmente seguro, socialmente cooperativo, solidario y con capacidad de aprender. La primera infancia es un tiempo de amor, juego, aprendizaje; las familias son educadoras y protectoras y las sociedades asumen colectivamente esta responsabilidad.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Se reconoce que niñas y niños desde su primera etapa en la vida son sujetos y titulares plenos de derechos, seres con capacidades y potencialidades, creadores, activos y protagónicos en todos los procesos de la vida, escuela, familia, juego, arte, cultura; el Estado, las familias, comunidades y la sociedad en general deben restituir plenamente sus derechos.

3. Desarrollo - Bienestar de la Primera Infancia

El Desarrollo Infantil Integral para niñas y niños menores de seis años o Desarrollo Infantil Temprano es la intervención en los primeros años de vida del ser humano, desde la etapa preconcepcional; es el conjunto combinado de acciones de salud, nutrición, educación, estimulación y cuidados provista por la familia, comunidad, sociedad y el Estado para lograr el máximo desarrollo posible de las niñas y niños.

El Desarrollo Infantil Integral busca potenciar el proceso de desarrollo en todas las áreas y dimensionalidades de la vida de niñas y niños que garantice la efectiva restitución de sus derechos, para lo cual se requiere un involucramiento activo y protagónico de la familia y la comunidad.

El garante del Desarrollo Infantil Integral es el Estado y tiene como objetivo lograr el máximo desarrollo posible de cada niña y niño en las áreas socio afectivo, sico motor, comunicación y lenguaje, salud, nutrición, formación de valores y hábitos e inteligencia.

El Desarrollo Integral Infantil es un medio, el fin es el bienestar, el bien vivir, el bien existir, la plenitud de vida, felicidad de los más chiquitos y chiquitas.

4. Desarrollo de la Primera Infancia y Desarrollo Humano





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

El Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua reconoce que el centro del desarrollo son las personas, las familias y sus comunidades; por ello se invierte en los seres humanos en sus capacidades y potencialidades para que sean creadores y transformadores de su entorno, sujetos productivos, económicos, sociales y políticos.

El Desarrollo de la Primera Infancia y Desarrollo Humano son procesos dialecticos, esta Política ubica a niñas y niños en sus primeros años de vida como el corazón y la prioridad de la acción del Estado, por eso se les debe garantizar gratuidad, acceso, calidad y equidad en educación, salud, agua potable y limpia, seguridad alimentaria para disfrutar de un nivel de bienestar supremo.

Restituir todos los derechos a la primera infancia es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano del país. La educación, desarrollo temprano y promoción de valores en los primeros años de vida posibilitará tener resultados positivos en el desempeño escolar, académico, social, emocional, que son determinantes tanto para el desarrollo social como económico y espiritual del país.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Capítulo IV – Fundamentos de la Política de Primera Infancia

a. Fundamentos jurídicos

1. Constitución Política de la República
2. Convención sobre los Derechos del Niño
3. Código de la Niñez y la Adolescencia
4. Ley General de Educación
5. Ley General de Salud
6. Ley de Responsabilidad Paterna y Materna
7. Estatuto de Autonomía de la Costa Caribe

b. Principios en los que se basa la Política de Primera Infancia

1. Las niñas y niños primero

Las niñas y niños son prioridad nacional para el Estado, el gobierno, las municipalidades, las familias, comunidades y las familias, quienes deben destinar los máximos esfuerzos posibles para garantizar su desarrollo integral.

Las niñas y niños son seres humanos con derechos plenos; con capacidad de participar en todos los ámbitos del desarrollo, las familias, comunidades y la sociedad están llamados a promoverlos y respetarlos. Ninguna intervención estatal, municipal, familiar o comunitaria debe menoscabar el respeto o cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



2. Corresponsabilidad

El Estado es el principal garante de la restitución de los derechos de la Primera Infancia, pero no el único, la protección y cuidado de las niñas y niños es una responsabilidad compartida, aunque diferenciada, entre el Estado, las familias, comunidades, municipalidades y sociedad en general.

Todos los actores institucionales, sociales, familiares y comunitarios tienen la responsabilidad de potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su ámbito de influencia. Los programas sociales e iniciativas municipales deben responder a las aspiraciones de bienestar para la Primera Infancia, expresadas a través del poder ciudadano.

3. Participación y protagonismo de las Familias

Son las familias las primeras llamadas a asumir su deber de cuidado, protección y estímulo de las niñas y niños, y propiciarles un ambiente lleno de amor, seguridad, alegría. El Estado debe impulsar programas que fortalezcan la institución familiar. La Política promueve que madres, padres, familias y comunidades interioricen la estimulación temprana como parte esencial para el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

Madres y padres, en igualdad de condiciones, y los adultos que integran la familia, tienen la responsabilidad de estimular el desarrollo de las niñas y los niños, durante el periodo de gestación y durante los primeros años de su vida.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



4. Coordinación multisectorial

Las instituciones públicas, al servicio del poder ciudadano, deben establecer mecanismos de coordinación multisectoriales y pluri-institucionales para la potenciación de las capacidades de las niñas y los niños desde su Primera Infancia.

El desarrollo de la Primera Infancia sólo es posible con la articulación de todas las instituciones y sectores de la nación para brindar una atención integral y totalizadora a la niñez con sentido de responsabilidad social compartida. La nación, el Estado, el gobierno, la sociedad, comunidad, familia, todas y todos somos responsables.

5. Integralidad

La atención brindada a las niñas, niños en la Primera Infancia debe ser integral y responder al desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades en el campo de la educación, salud, seguridad alimentaria, cultura, recreación, socialización, desarrollo afectivo, físico, mental y social.

El principio de integralidad en la Política de Primera Infancia se fundamenta en la necesidad de combinar estrategias que garanticen los derechos de supervivencia, así como los de desarrollo, de protección y de participación. De esta manera, la integralidad en la política implica que las acciones a desarrollar involucran a los sectores de educación, salud, nutrición, cuidado, estimulación, entre otros.

El éxito de una política de primera infancia depende de la interacción de varios factores que ejercen influencia e interactúan de diversas maneras para producir los resultados deseados en las niñas y niños. La buena salud (de la madre y la niña o el niño), nutrición, prácticas de crianza positivas, apoyos sociales sólidos e interacción estimulante con personas ajenas al hogar, se combinan para facilitar la mejor oportunidad





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

de éxito. La falta de inversión en cualquiera de estas áreas reduce el valor de la inversión en otras.

Los argumentos relacionados con la atención integral de la niñez en sus primeras etapas de vida se sustentan en elementos de la psicología, la pedagogía, la salud y otras áreas del conocimiento, dirigidos a la búsqueda del desarrollo -también integral- de la persona.

Desde la perspectiva institucional, se busca generar sinergias que trasciendan la organización en competencias y atribuciones sectoriales vigentes, propiciando un modelo más sistémico, sinérgico y articulado.

Lo integral es, en consecuencia la respuesta de la política para lograr la definición -y aplicación- de mecanismos armonizadores y articuladores de las competencias sectoriales. Por ello, la coordinación intersectorial es un elemento básico de la política y un objetivo fundamental para su implementación.

La atención integral se entiende entonces como el conjunto de acciones coordinadas (intencionadas y dirigidas) para satisfacer tanto las necesidades esenciales para preservar la vida, como aquellas que tienen relación con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde a sus características, necesidades e intereses en los diversos contextos familiar, comunitario, e institucional, generando entornos familiares y sociales positivos.

6. Complementariedad

Los programas sociales del gobierno y las iniciativas de las municipalidades, hilvanados en una lógica que busca el bien común, y que abona desde diversos ámbitos, a la mejoría de la vida de las familias, deben articularse para complementarse entre sí, a fin de dar respuestas integrales a los





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

requerimientos propuestos en esta Política Nacional para la Primera Infancia.

7. Alianza Estado - Sociedad

El Estado se debe a la población que lo constituye y entre ellos, existe un pacto social que reconoce, el compromiso de asumir de forma compartida la promoción y realización de los derechos de la primera infancia.

Los programas sociales e iniciativas municipales deben responder a las aspiraciones de bienestar para la Primera Infancia, expresadas a través del poder ciudadano.

8. Armonización de los esfuerzos nacionales y municipales

Los municipios son corresponsables en la restitución de los derechos de las niñas y los niños, desde ellos se deben impulsar iniciativas locales orientadas al desarrollo pleno de las capacidades y potencialidades de la primera infancia.

Los municipios son corresponsables del cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños, y están llamados por mandato de ley y demanda del poder ciudadano a promover el desarrollo de la primera infancia, destinando los recursos financieros e institucionales necesarios para la realización de sus derechos humanos.

Los programas sociales del gobierno y las iniciativas de las municipalidades, hilvanados en una lógica que busca el bien común, y que abona, desde diversos ámbitos, a la mejoría de la vida de las familias, deben articularse para complementarse entre sí, a fin de dar respuestas integrales a los requerimientos propuestos en esta Política Nacional para la Primera Infancia.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Las Alcaldías, las Comisiones Municipales de la Niñez, los Gabinetes Infantiles del Poder Ciudadano, la Promotoría Solidaria, las organizaciones comunitarias de mujeres, madres y padres de familia deben jugar un rol protagónico en la implementación de los programas dirigidos a primera infancia.

9. Gratuidad de los Programas

Todos los programas impulsados por el gobierno y las municipalidades orientados a potencial el desarrollo de la primera infancia, son de naturaleza gratuita. Los derechos no son mercancías, son atributos, garantías inalienables del pueblo que los ha conquistado a través de sus luchas históricas.

10. Calidad de los Programas

La calidad de los programas se medirá por varios criterios que permitirá que estos sean integrales, oportunos y pertinentes; algunos de ellos son:

- a. Todos los programas y centros (CICO, CDI, Preescolares, Centros de Salud) deben disponer de personal especializado en los campos de la psicología, nutrición, pedagogía, trabajo social, medicina, entre otros.
- b. Los programas y centros disponen de estándares mínimos de calidad ya que son instrumentos que definen medidas de eficacia que permiten la autoevaluación externa y la evaluación interna en la procura del desarrollo de las capacidades institucionales, comunitarias, familiares y de las niñas y niños.
- c. La evaluación y monitoreo constante de la calidad de los servicios será un instrumento de gestión indispensable. Cada servicio contará con indicadores y parámetros para medir el proceso evolutivo de niñas y niños en cada una de las áreas vitales de la Estimulación o Educación Temprana, considerando siempre cada etapa o ciclo de vida entre los 0 a 6 años.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



11. Pertinencia

Los programas se desarrollarán con sentido de oportunidad y pertinencia. La oportunidad se refiere al deber de prestarlos cuando se necesiten y la pertinencia alude su idoneidad, de acuerdo a los contextos personales, sociales y culturales.

Se deberán hacer las coordinaciones para brindar respuestas integrales localizados territorialmente y en el menor tiempo posible.

c. Perspectivas o enfoques

1. Enfoque de restitución de derechos de la niñez

Las niñas y niños son titulares plenos de los derechos humanos. La familia, comunidad, las municipalidades y los órganos e instancias de gobierno deben considerar el reconocimiento y realización de sus derechos humanos en los programas, políticas e iniciativas del bien común.

Los derechos de la niñez estaban reconocidos nominalmente en el ordenamiento jurídico nacional, pero estos no tenían contrapartidas programáticas que permitieran materializarse, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha creado un conjunto de Programas que permiten regresar, devolver y encarnar esos derechos que antes sólo eran enunciados legales. La Política de Primera Infancia permitirá restituir todos los derechos a todas las niñas y niños más chiquitos de Nicaragua.

2. Enfoque de Género

Hombres y mujeres, gozan de la misma protección y deben tener acceso a los mismos derechos y oportunidades. La Política pretende transformar las estructuras mentales las que han





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

propiciado las relaciones de poder asimétricas que explican las desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

La Política será una herramienta para desestructurar las relaciones desiguales e inequitativas entre niñas y niños desde temprana edad en las familias, escuelas y comunidades.

3. Enfoque Generacional

Todos los seres humanos nacemos con dignidad y merecemos respeto a nuestra integridad. Entre la niñez y la adultez deben establecerse relaciones de respeto, diálogo e intercambio de ideas, opiniones, en la búsqueda de un consenso que sin ignorar las responsabilidades de cuidado y protección de los adultos hacia las niñas y niños se establezcan espacios sociales, familiares y comunitarios propicios para el desarrollo de identidades infantiles independientes, propositivas y activas.

La Política promueve relaciones de respeto de las generaciones adultas hacia las niñas y niños y a la inversa, para que todas y todos nos tratemos bien, con dignidad y humanidad, sin autoritarismos, ni violencia, sino con cariño y amor.

4. Enfoque de territorialidad

Nicaragua es un país rico en su diversidad geográfica, étnica, cultural, religiosa y social; cada región, zona, departamento, municipio del país tiene sus particularidades históricas, tradicionales, organizacionales que deben ser respetadas y consideradas al momento de implementación de la Política.

El conjunto de programas y servicios que articula la Política en función de los más chiquitos y chiquitas debe considerar la realidad del caribe, pacífico, norte y centro; así como las especificidades de las zonas urbanas y rurales, la Política es flexible y adaptable a cada territorio en función de los derechos e interés de la niñez.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

5. Enfoque de Ciclo de Vida

Cada uno de las acciones de intervención en educación, salud, estimulación temprana y otras áreas del desarrollo debe considerar las características biosicosociales de niñas y niños; por esta razón en la Cartilla de Amor por los más chiquitos y Chiquitas se establecen acciones de Educación temprana de forma sucesiva durante los primeros días de vida, las primeras semanas, los primeros meses hasta llegar a los primeros años. Todos los programas que articula la política en sus procesos de implementación considerarán cada etapa evolutiva del desarrollo sicomotor, sicoafectivo y social de niñas y niños.

6. Enfoque de prevención de riesgos y emergencias

Incorpora la responsabilidad de construir y funcionar en infraestructura segura en cuanto a normas técnicas antisísmicas, normas técnicas sobre instalaciones eléctricas, sanitarias, disposición de energía para cocinas, disposición de basuras. Con la debida capacitación a los madres y padres de familia para prevenir accidentes y riesgos en el hogar.

7. Interculturalidad

El pueblo nicaragüense, comparte una identidad nacional rica en su diversidad. La política promueve en las niñas y niños el respeto y desarrollo de su identidad cultural: indígena del pacífico, centro y norte del país, mestiza, étnica y afro descendiente. Esta política se fundamenta en el respeto y rescate de las identidades culturales de las niñas y los niños, y la promoción del diálogo y el intercambio entre las diversas identidades culturales del país.

8. Inclusividad

Esta Política se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona humana, en consecuencia, todos los niños y niñas tienen





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

derecho a recibir, sin exclusiones de ningún tipo, la misma protección y oportunidades. Conscientes que la discapacidad es parte de la diversidad humana se garantizará a los niños y niñas con discapacidad, su inclusión educativa, familiar, comunitaria y social.

9. Integralidad

Garantizar a la primera infancia la restitución de sus derechos demanda la unión de "tantos vigores dispersos". Los programas sociales gubernamentales o municipales y los mecanismos de coordinación interinstitucionales deben ser comprendidos como un sistema articulado que responde a una sola direccionalidad: garantizar a la primera infancia las condiciones necesarias para su desarrollo.

10. Identidad y Cultura Nacional

La identidad nacional se reviste de usos, costumbres, tradiciones compartidas por un pueblo unido por la historia común y la búsqueda de un futuro compartido. La política promoverá el amor por Nicaragua y hacia los nicaragüenses, la preservación de sus culturas e identidades indígenas, mestizas, étnicas y afro descendientes. La Política promoverá el orgullo de ser nicaragüenses.

d. Valores que Promueve la Política

La Política Nacional para la Primera Infancia, se inspira en los siguientes valores:

1. El bien común

La política promueve la formación de valores de solidaridad, respeto, comunidad, inclusión e igualdad, los que son imprescindibles para la construcción del bien común.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Esta Política es transformadora de relaciones sociales, busca cambiar los valores centrados en el individualismo, la competitividad insana, hacia otros de solidaridad, servicio desinteresado a los demás, amor al prójimo.

2. Solidaridad

Los seres humanos se necesitan los unos a los otros. La Política promueve que las niñas y niños aprendan a compartir con sus semejantes, a ser solidarios.

3. Amor por la madre tierra

La tierra es madre de todo lo viviente. La naturaleza, en tanto, ser viviente, merece ser protegida, respetada, preservada. La Política promueve un nuevo modelo relacional, un pacto social entre el ser humano y la naturaleza, que reconozca los derechos de la madre tierra y el deber humano de protegerla. El deber de cuidado hacia la madre naturaleza debe ser inculcado, por la familia, escuelas y comunidades, a las niñas y niños desde su más temprana edad a través de acciones concretas como el cuidado de las plantas y animales y el manejo adecuado de la basura.

4. Convivencia

Los seres humanos vivimos en comunidades, es nuestra naturaleza. La política promueve valores útiles para la convivencia pacífica, constructiva y humana de las sociedades, tales como, la resolución pacífica de conflictos, la complementariedad de las capacidades humanas, la inteligencia emocional.

5. Respeto a la Vida

Todas las formas de violencia atentan contra la condición humana, y la negación de derechos y oportunidades, es la principal barrera para la realización plena de las personas. La política promueve la educación en valores que propicien el respeto por la vida, la libertad y la dignidad humana.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

6. Convivencia Familiar

La familia, y la convivencia respetuosa de sus miembros, es el fundamento de las sociedades y comunidades. Se promoverá en las niñas y los niños los valores familiares, la igualdad de hombres y mujeres, respeto hacia los adultos mayores, deber de protección hacia la niñez.

7. Relaciones distintas entre hombres y mujeres

La Política promoverá relaciones horizontales de respeto, comprensión y ayuda mutua entre niñas y niños, a fin de superar las barreras impuestas por la cultura androcéntrica que cosifica y posterga a las mujeres. La escuela enseñará que las responsabilidades del hogar, incluido el cuidado de las hijas e hijos, deben ser asumidas, en condiciones de igualdad, entre mujeres y hombres.

8. Relaciones de respeto mutuo entre personas adultas y niñas y niños

Las niñas y los niños merecen respeto de los adultos, pero también ellos, deben respeto y consideración a los adultos, principalmente a sus madres, padres y familiares.

La política promoverá la transformación de las relaciones de dependencia y subordinación de la niñez hacia la adultez. Se promoverá que las niñas y niños ejerzan sus derechos a opinar, elegir, decidir, cuestionar, expresarse libremente, con sentido de respeto y responsabilidad, hacia los adultos; así mismo promoverá en los adultos una cultura que reconozcan en las niñas y niños sujetos sociales con capacidades y potencialidades.

9. Respeto hacia las madres, padres

Las niñas y los niños tienen la responsabilidad de respetar a sus madres y padres, familiares y tutores encargados de su cuidado y protección. La Política promueve el desarrollo de





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

valores familiares de respeto y consideración los niños y las niñas hacia sus madres y padres.

10. Amor por Nicaragua

La Política promueve el orgullo de ser nicaragüenses, el amor por la patria y la construcción de identidad nacional.

A través del sistema educativo y los medios de comunicación social se debe promover en las niñas y los niños el amor por Nicaragua, sus tradiciones, costumbres, fiestas. El Ministerio de Educación (MINED) fortalecerá la enseñanza de la historia y los contenidos que promueven la identidad nacional.

11. Responsabilidad con el cuerpo

El cuerpo humano es nuestra casa y debemos cuidarlo. La Política promueve hábitos y prácticas saludables (alimentación sana, higiene personal), protectoras de la salud humana.

12. No Violencia - Paz

La política promueve la cultura de la no violencia en las relaciones humanas, concibe las diferencias como la posibilidad de enriquecer las experiencias y oportunidades para el diálogo.

Por medio del sistema educativo se promoverá en las niñas y los niños métodos de resolución de conflictos de forma no violenta.

13. Sentido de Comunidad

Se promoverá la formación de valores de comprensión, respeto y solidaridad entre los miembros de la familia, y entre las familias que componen la comunidad.

Se promoverá en las niñas y niños el sentido de comunidad, el ser parte de un colectivo humano, en el que los valores de solidaridad y protección de los vulnerables deben anteponerse a los de individualismo y competencia insana.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



14. Respeto hacia los adultos mayores

Los adultos mayores merecen el respeto de sus hijas, hijos, nietas y nietos. La Política promueve la valorización de los adultos mayores, y el agradecimiento de sus esfuerzos e invaluable aporte al desarrollo de las presentes generaciones.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Capítulo V – Contenidos de la Política

a. La Política

La Política Nacional para la Primera Infancia, es la plena restitución de todos los derechos para todas las niñas y niños nicaragüenses menores de 6 años, según la cual ellas y ellos empiezan a ejercer sus derechos desde que se encuentran en el vientre materno, a través de la atención integral de la madre y en todos los momentos de su vida, en las áreas de salud, seguridad y soberanía alimentaria, educación, estimulación temprana, desarrollo sicomotriz, afectivo, cognitivo, comunicacional y en formación de valores.

b. Objetivos

1. Restituir los derechos humanos de las niñas y los niños menores de seis años y de las madres embarazadas y lactantes a la vida digna, la salud, educación, seguridad alimentaria, recreación, una familia, entorno saludable y seguro, condiciones propicias para su desarrollo y bienestar pleno.
2. Propiciar el desarrollo humano integral para las niñas y los niños a través de la mejoría de su calidad de vida y la potenciación de sus habilidades y capacidades desde el embarazo y durante los primeros seis años de vida, a través del esfuerzo compartido entre las familias, comunidades, sociedad, Estado, gobierno y municipalidades.
3. Articular todos los programas, centros y acciones de restitución de derechos y desarrollo que brinda el Estado a la Primera Infancia para que estos sean universales, gratuitos, de calidad, equitativos, con calidez humana, pertinencia cultural y





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

social para garantizar una inversión efectiva en el capital humano de la nación.

c. Niñas y niños que son sujetos de la política

La población de 0 a 6 años según el censo de 2005 era de 863,864¹, para el 2016 esta población será de más de 1 millón de niñas y niños.

La Política va dirigida a todas las niñas y niños entre los 0 a 6 años, pero se priorizarán los siguientes grupos infantiles que vivan tanto en zonas rurales como urbanas:

1. Niñas y niños en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad.
2. Niñas y niños con discapacidad.
3. Niñas y niños hijos de padres o madres con discapacidades severas.
4. Niñas y niños de los pueblos indígenas y afrodescendientes del Pacífico, Centro, Norte y Caribe.
5. Niñas y niños migrantes ó hijas e hijos de madres y padres migrantes.
6. Niñas y niños en situación de riesgo social.
7. Niñas y niños víctimas de desastres y emergencias.
8. Niñas y niños con VIH ó Sida ó hijas e hijos de madres o padres con VIH ó Sida.

¹ Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDES) proyecciones de la población nacional. Anexo 1 del Censo de 2005 de Nicaragua.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



9. Niñas y niños hijos de personas privadas de libertad.
10. Hijas e hijos de niñas, niños y adolescentes.
11. Mujeres embarazadas.

d. Dimensiones

La Política Nacional para la Primera Infancia debe ser comprendida y asumida en los siguientes términos:

1. Es una política pública de Estado

El Estado y la sociedad de nicaragüense han asumido el compromiso de garantizar bienestar y desarrollo a las niñas y los niños, de considerarlos una prioridad nacional y destinar los recursos institucionales y financieros necesarios para la realización de sus derechos.

Es pues, el Estado que asume la Política Nacional para la Primera Infancia, como política pública de Estado, y se compromete implementarla y generar consenso político y social para su continuidad y perfeccionamiento.

2. Está centrada en la niña y el niño

El centro de la política son las niñas y los niños, que en su condición de titulares de derechos, sujetos del desarrollo, merecen recibir del Estado, las familias y la comunidad atención y cuidados integrales que propicien su bienestar, la realización de sus derechos y el desarrollo pleno de sus potencialidades.

3. La niñez como actor activo y protagónico

La política considera a las niñas y niños como sujetos sociales, sujetos de desarrollo, ciudadanos, seres humanos en crecimiento con capacidades y potencialidades.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Las niñas y los niños, no son receptores pasivos del actuar institucional, sino actores, con capacidad de interactuar, aportar, crear, repensar, dinamizar. En tal sentido, la política promueve y propicia su participación y protagonismo en la familia, comunidad, escuela, centros de desarrollo y espacios de socialización.

4. Primera Infancia como momento crucial del desarrollo de la niñez

Son sujetos de la política las niñas y niños desde el momento de la concepción en el vientre materno hasta el cumplimiento de seis años de edad. Esta fase del ciclo vital reviste especial importancia porque en ella se desarrollan las principales funciones y capacidades biológicas, psicológicas, cognitivas, afectivas y sociales, las que son determinantes para el desarrollo de sus potencialidades humanas.

5. Modelo en el que se basa la política

El Modelo tiene como principios y valores: Respeto y restitución de los derechos humanos, interés superior de niñas, niños y adolescentes, no discriminación, supervivencia y desarrollo y participación y protagonismo activo de la niñez, adolescencia, sus familias y comunidades.

La promoción de valores humanos, como la solidaridad, la asociatividad, la cooperación, la corresponsabilidad social entre organizaciones comunitarias, sector privado y público, la potencialización de las capacidades humanas para superar la pobreza, el hambre, las injusticias y desigualdades sociales heredadas.

El Centro y objetivo del Modelo: crear condiciones y capacidades individuales y colectivas para el desarrollo humano, sostenible y liberador de la niñez, adolescencia, sus familias y sus comunidades; mejorando sus niveles, condiciones y estándares de vida. Por medio de procesos de educación, estimulación temprana,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

medicina preventiva, atención curativa, prevención - promoción - educación y rehabilitación en salud, seguridad alimentaria, habilitación económica, organización comunitaria y contraloría social.

Las Características del Modelo: proactivo, sistémico, dinámico, descentralizado, municipal, comunitario, intersectorial, interinstitucional, integral, responde a las exigencias económicas, sociales, culturales, étnicas de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.

Proactivo: permite anticipar, planificar, preveer el desarrollo armonios de niñas y niños en sus primeros años de vida.

Sistémico: genera conexiones normadas y organicas entre varios actores institucionales para restituir los derechos de niñas y niños. Las articulaciones se regulan por medio de protocolos, debidamente definidos y acordados, todas las entidades públicas, privadas y municipales responsables de la Primera Infancia

Dinámico: es abierto, cambiante, ajustable a las particularidades del contexto, coyuntura o tendencias en las que se encuentre la Primera Infancia.

Intersectorial - interinstitucional: permite la integración de diversos sectores e instituciones con vistas a la solución de problemas sociales de la Primera Infancia y representa un nuevo criterio de planificación y dirección macro y micro política dando prioridad a las familias y comunidades. Se establece con claridad cuales son las funciones, roles y responsabilidades de las instituciones y sectores en los procesos de restitución de cada uno de los derechos de la Primera Infancia.

Descentralizado - municipal - comunitario: se encarna, se reproduce y se aplica en cada municipio, comunidad, barrio y comarca del país. No se aplica de forma vertical, ni mecánica tiene su propia expresión territorial.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

Integral: atiende todas las áreas del desarrollo psicológico, social, afectivo, educativo, sicomotriz, cognitivo de niñas y niños.

El Modelo se operacionaliza de dos formas:

-Primero: Transformado el concepto que los servicios públicos son mercancías que se venden y compran y los reconoce como derechos universales, inalienables, intransferibles e irrenunciables que todas las personas deben gozar sin discriminación de ninguna índole.

-Segundo: Por medio de Comisiones Nacionales y Municipales especializadas, las Alcaldías y los Gabinetes y Consejos del Poder Ciudadano.

Es el Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano, que crea una gran alianza entre gobierno y gobernados, entre administración pública y la sociedad, entre organismos de cooperación, organizaciones gremiales y espacios de coordinación interinstitucional.

Las instituciones del Estado asumen el rol de entidades rectoras de las políticas y programas sociales; el Ministerio de Salud (MINSa) en Salud, el Ministerio de Educación (MINED) en Educación y el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) en Prevención Social y Restitución de Derechos.

El resto de instituciones del Sistema Nacional para el Bienestar Social que implementan programas vinculados a la primera infancia, deberán de coordinarse con las entidades rectoras.

De este Modelo General, cada institución rectora ha creado Modelos Específicos que están interrelacionados, en este sentido:

EL Ministerio de Salud (MINSa) dispone del Modelo de Salud, Familiar y Comunitario (MOSAFC).





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

El Ministerio de Educación (MINED) dispone de la Estrategia Educativa Nacional.

El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) tiene en construcción y validación el Modelo de Atención Integral Familiar y Comunitario.

e. Estrategias

1. Fortalecimiento institucional

El Estado debe continuar impulsando de acciones orientadas al fortalecimiento institucional de los órganos encargados de ejecutar la Política Nacional para la Primera Infancia: Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN), Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de Salud (MINSU).

Para lograr la implementación de la Política, es esencial fortalecer las capacidades de gestión, humanas, técnicas y administrativas de las y los funcionarios, los técnicos y trabajadores que estarán a cargo de su operativización.

2. Alianzas Interinstitucionales y Sectoriales

El establecimiento de alianzas interinstitucionales y sectoriales es fundamental para la implementación de Política. La realización de los derechos humanos y potenciación de las capacidades de la primera infancia demanda el concurso de múltiples esfuerzos que, aunque diversos en intenciones y finalidades, deben actuar articuladamente para alcanzar sus propósitos últimos.

Las alianzas son necesarias a nivel institucional y sectorial, las primeras permitirán desarrollar modelos de gestión eficientes y las segundas contribuirán a la complementariedad de todos los esfuerzos realizados.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



3. Comunicación Social

La Comunicación social logrará la apropiación, legitimación e interiorización de la Política, en las relaciones familiares, comunitarias y en las prácticas institucionales, esto permitirá crear conciencia de la importancia de potenciar el desarrollo de la primera infancia desde los hogares, comunidades, escuelas e instituciones.

Se dispondrá de una estrategia de comunicación que acompañará de manera sistemática e integradora todos los procesos de intervención, tendrá como énfasis el reconocimiento de las niñas y niños como sujetos de derecho y contribuir al cambio social positivo a través del desarrollo de nuevos comportamientos, conocimientos y la promoción de actitudes, valores y prácticas solidarias y respetuosas de sus derechos.

Los dominios de intervención de esta estrategia se completará con una variedad de herramientas y diversos canales de comunicación que incluye desde la comunicación interpersonal, la comunicación dentro de las comunidades a través de redes, la participación comunitaria, medios de comunicación y la capacitación a madres, padres de familia, líderes comunitarios, y personal técnico de las instituciones. Se definirán mecanismos que permitirán la divulgación masiva de la Política a diversos niveles. Primero a nivel institucional para que los actores institucionales se apropien de sus roles y funciones. Y en segundo nivel, a la población en general, a fin de sensibilizarla sobre la importancia del desarrollo integral de las niñas y niños desde la primera infancia.

La Comunicación orientará la transformación social y el cambio de valores; niñas y niños serán sujetos o actores de comunicación lo que permitirá la incorporación de especificidades locales y culturales, perspectivas que se incluirán en el diseño, la validación, planificación y concreción de la comunicación.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

La estrategia de comunicación para promover el desarrollo integral de la primera infancia, apoyará el trabajo de los madres, padres y miembros de la comunidad, con información pertinente que les permita brindar la atención, cuidados, cariño y amor a sus hijas e hijos menores de 6 años y contarán con el acompañamiento de las instituciones del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional que restituyen los derechos de salud, educación, identidad, seguridad alimentaria, entre otros.

4. Municipalización

La municipalización exige el diseño de planes municipales, que operativicen en las localidades las acciones de potenciación de la primera infancia.

En los procesos de municipalización de la Política deben participar todos los actores locales como los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, las Comisiones Municipales de Niñez y Adolescencia. Las organizaciones de mujeres y jóvenes, las Alcaldías, las delegaciones del Gobierno entre otros actores.

5. Inversión en Primera Infancia

La implementación de la Política demandará más recursos financieros, los que son necesarios para la operativización de sus contenidos y la realización de sus objetivos. Estos pueden proceder de los fondos nacionales, municipales, o externos de la cooperación internacional u organismos multilaterales de crédito.

Los recursos que se destinen para la Política deben ser considerados como inversiones sociales de alta rentabilidad. Se debe realizar cabildeo para que se destinen en el Presupuesto General de la República, los recursos para continuar ampliando los programas sociales que impactan positivamente en las condiciones de vida de la primera infancia.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

f. Articulación de todos los Programas y centros

1. Programa Amor

Se ejecuta a través de ejes que buscan:

- a. Restituir los derechos de niñas y niños a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles
- b. Restituir el derecho de niñas y niños a crecer con el amor y el cuidado de una familia.
- c. Crear y habilitar Centros de Desarrollo Infantil para el cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan.
- d. Restituir el derecho de niñas y niños a ser inscritos en el Registro Civil de las personas.
- e. Asegurar el derecho a atención especializada para niñas, niños y adolescentes que tienen discapacidades.

2. Programa Usura Cero

Este programa se inscribe en los esfuerzos para restituir los derechos de las mujeres, mejorando el acceso al crédito, con tasas de interés justas y mecanismos sencillos que permitieran financiar los pequeños negocios que en su mayoría están en manos de las mujeres, quienes a su vez atienden sus negocios y cuidan a sus hijos.

La implementación del programa ha mejorado la vida de las familias, principalmente, la de las niñas y los niños; al tener sus madres ingresos, pueden procurarles sustento y bienestar.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



3. Programa Hambre Cero

El Programa Hambre Cero entrega a familias empobrecidas en las zonas rurales, principalmente de liderazgo femenino, medios de producción para reactivar la capacidad de las familias de procurarse sus alimentos y posicionarlas, a través de la comercialización del paquete productivo, como agentes estratégicos del desarrollo comunitario.

Los bonos productivos que contemplan: 1 baquilla, 1 cerda preñada, aves de corral, semillas, material vegetativo y de construcción para los corrales, está desempeñando un rol fundamental en la lucha contra el hambre y la malnutrición infantil.

4. Casas para el Pueblo

El programa Casas para el Pueblo, que tiene como objetivo restituir el derecho ciudadano a tener una vivienda digna, cómoda y segura a las familias nicaragüenses está contribuyendo al desarrollo de la primera infancia.

Casas para el Pueblo contribuye en la garantía del derecho de las niñas y los niños a vivir en una vivienda digna, sin hacinamiento, con servicios básicos de agua, alcantarillado sanitario, condiciones necesarias para garantizar que las niñas y los niños tengan salud, seguridad y puedan desarrollarse integralmente al cuidado de sus familias.

5. Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE)

El programa de Nutrición Escolar, contribuye a prevenir y reducir la desnutrición infantil y a la vez, mejora los índices de retención escolar. Casi un millón de niñas y niños reciben una merienda escolar que contempla arroz, frijoles, aceite, cereal fortificado y leche para la población escolar. Para contribuir a la educación alimentaria, desde este programa, se





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

formuló y distribuyó una Guía de Nutrición Escolar para ser aplicada por los kioscos o bares escolares con el objetivo que en los colegios sólo se venda alimentos nutritivos. Así mismo, en las escuelas, se les enseña a las niñas y niños, la importancia de consumir alimentos saludables. Estos conocimientos, después son transmitidos por estudiantes a sus familias.

6. Estrategia Educativa Amor para los más chiquitos y Chiquitas

Esta estrategia se materializa en la Cartilla Amor por los Mas Chiquitos y Chiquitas que incluye contenidos de Estimulación Temprana. La Cartilla tiene el objetivo de promover que las madres y padres estimulen el desarrollo de capacidades y habilidades en sus hijas e hijos.

La estimulación temprana se entiende como el apoyo que brindan las madres y padres a sus hijas e hijos, a través de ejercicios, técnicas y actividades sencillas, para el desarrollo de sus capacidades y potencialidades.

7. Programa Nacional de Erradicación de la Desnutrición Crónica

Este programa tiene el objetivo de luchar contra el hambre y la desnutrición. Se desarrolla a través de un conjunto de acciones coordinadas que incluyen: suministro de Micronutrientes a mujeres embarazadas y niños menores de cinco años, promoción de la lactancia materna, jornadas de Salud, de inmunizaciones, desparasitación de niñas y niños de 0 a 12 años y aplicación de Vitamina A de 6 a 59 meses.

Por medio de este programa también se realiza vigilancia y promoción del crecimiento y desarrollo (VPCD) de los menores de cinco años, inmunizaciones, suplementación de vitamina A y sulfato ferroso, atención Integral a la Mujer, que además de sus componentes de atención prenatal, parto y puerperio, comprende la detección, prevención y tratamiento de la anemia y promoción de lactancia materna exclusiva.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

8. Plan de Desarrollo de la Costa Caribe

El Plan de Desarrollo de la Costa Caribe tiene como Objetivo de Desarrollo al 2020: Fomentar una realidad económica, política y social que restituya los derechos de los habitantes de la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay, a contar con servicios humanos básicos de calidad y oportunidades productivas, equitativas y justas, apoyadas por una participación ciudadana autónoma, dinámica y articuladora, que contribuya a reducir la pobreza y a mejorar el desarrollo humano en la Costa Caribe.

Centro y Programas del Plan: En el centro está el ser humano y su bienestar socio-económico en armonía con su entorno natural, el que comprende siete programas, siendo los siguientes: (1) Madre Tierra; (2) Soberanía Alimentaria; (3) Identidad Cultural y Deportiva; (4) Educación; (5) Salud; (6) Agua y Saneamiento, y (7) Convivencia Comunitaria.

Uno de los grupos humanos priorizados dentro de este Plan son las niñas y los niños pertenecientes a los pueblos originarios de la Costa Caribe, por tal razón se debe crear sinergias para que todos los programas sociales se puedan aplicar con efectividad en las niñas y niños más chiquitos de la Costa Caribe.

g. Centros que articula la política

1. Desde el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN)

- a. Los 56 Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
- b. Los 1,824 Centros Infantiles Comunitarios (CICO) y Casas Base Comunitarias (CBC).

Todos estos servicios brindan Estimulación Temprana en las áreas sicomotriz, cognitiva, afectiva, volitiva, salud y de capacidades de desarrollo individual y colectivo; atención en





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

salud, seguridad nutricional a niñas y niños pequeños mientras sus madres y padres trabajan.

Los Centros de Protección Especial: son espacios institucionales que están en manos organizaciones sociales y religiosas principalmente, pero que reciben acompañamiento de parte del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN). En total existen 67 Centros de Protección que atienden a 1,800 niñas, niños y adolescentes. De estos, 3 son centros que atienden a unos 100 niñas y niños de 0 a 6 años.

Los Centros de Protección aplican medidas dictadas por el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) para proteger temporalmente o restituir derechos a niñas y niños que se les ha violentado o están en riesgo de que se vulneren sus derechos. La mayoría de situaciones por las que se le aplican estas medidas se debe a violencia intrafamiliar, abusos, negligencias y abandono.

2. Desde el Ministerio de Salud (MINS)

Los Centros de Salud, particularmente el área de atención a la Primera Infancia.

Los Hospitales generales, particularmente el área de atención a los recién nacidos y primera infancia.

Los Hospitales Materno Infantiles.

Las Casas Maternas.

3. Desde el Ministerio de Educación (MINED)

La Educación Preescolar

En el país hay un total de 8,250 Preescolares de los cuales, son:

Preescolares Comunitarios - 6,194





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Preescolares Formales	- 1,298
Preescolares Subvencionados	- 190
Preescolares Privados	- 568

Capítulo VI Componentes y líneas de acción

1. Componente Educación

a. Universalidad de la educación inicial a niñas y niños.

b. Inclusión de todas las niñas y niños chiquitos de las zonas urbanas y rurales en los preescolares, CDI, CICO, Cases Base; sin discriminación por razones de edad, discapacidad, origen étnico, geográfico, cultural, religioso, social o bien aquellos que se encuentre en situación de riesgo.

Se fortalecerán los conocimientos, capacidades y habilidades de las y los maestros para que dominen los conceptos y metodologías de la educación inclusiva para desarrollar relaciones pedagógicas, sociales y humanas con niñas y niños con discapacidades físico motor, sensorial y mental.

c. Promoción de la calidad de los procesos educativos.

d. Educación estimulante, que se prepare y adecue para acoger a las niñas y niños que vienen de programas de primera infancia. Escuelas saludables, con metodologías que capturan la atención y motivación de las niñas y niños para permanecer en las aulas.

e. Redes de apoyo promoción a la primera infancia.

f. Prácticas familiares y comunitarias de estimulación temprana.

Líneas de Acción de Educación

a. Incrementar el acceso de niñas y niños menores de seis años, a los procesos de educación temprana en todas las modalidades





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

institucionales y comunitarias desde la familia, la comunidad y las instituciones.

- b. Avanzar en la construcción de nueva infraestructura y reparación de escuelas primarias y preescolares.
- c. Garantizar la inclusión educativa de la niñez con discapacidad, niñez con necesidades educativas especiales, niñez que vive en situaciones de riesgo a los preescolares, CDI, CICO y en todos los programas y centros de desarrollo para la niñez.
- d. Consolidar la organización y ampliación de un currículo especial para la Educación Preescolar, que incluya aspectos de salud, higiene, nutrición, sexualidad, medio ambiente, desarrollo sicoafectivo, entre otros.
- e. Desarrollar una estrategia de formación al personal docente que atiende a niñas y niños de cero a seis años de edad en el territorio nacional a fin de garantizarles que adquieran aprendizajes, habilidades y destrezas en las áreas motoras, del lenguaje, capacidades sociales y afectivas, por medio de varios caminos; profesionalización, sistema de acompañamiento y asistencia técnica permanente
- f. Fortalecer la red de capacitadores itinerantes que brindan asesoría pedagógica a maestras de preescolares comunitarios
- g. Promover una nueva masculinidad y paternidad responsable para enterrar los patrones tradicionales del significado de ser hombre y ser padre, construyendo nuevas concepciones ligadas a la ternura, el respeto, el cuidado, crianza y protección de las niñas y niños.
- h. Promover la responsabilidad familiar de acompañar el desarrollo educativo de las niñas y niños.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

i. Institucionalizar un sistema de acompañamiento que ofrezca asistencia técnica permanente a los maestros y educadoras de Educación Preescolar Formal y Comunitaria.

j. Garantizar útiles escolares y uniformes a las niñas y los niños que lo necesiten.

2. Componente Salud

- a. Garantía de salud integral al binomio madre- hijas e hijos.
- b. Desarrollo de servicios especializados para la primera infancia.
- c. Disminución de la morbilidad infantil.
- d. Desarrollo inclusivo de las niñas y niños con discapacidad.
- e. Promoción de la salud preventiva.
- f. Promoción de una vida libre de adicciones.

Líneas de Acción de Salud:

- a. Continuar los esfuerzos de prevención de la mortalidad materna e infantil a través de la ampliación de la cobertura prenatal, atención institucional del parto y atención al recién nacido
- b. Fortalecer las unidades de atención a la primera infancia en las unidades sanitarias garantizando la atención especializada que la niñez requiere.
- c. Promover la educación a mujeres embarazadas y a jóvenes parejas en temas de salud, autocuidado, nutrición, control pre y posnatal entre otros.
- d. Promover la salud preventiva en las familias, escuelas, comunidades y municipios para evitar que las enfermedades lleguen a la primera infancia por medio de jornadas de lavado de manos y cuidado de la salud bucal y la higiene personal y colectiva.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- e. Promover, a través de la Promotoría Solidaria, brigadistas de salud y liderazgos comunitarios acciones comunitarias de salud preventiva: limpieza de calles, patios, eliminación de charcos, abatización, desparasitación, etc.
- f. Promover estilos de vida saludable.
- g. Garantizar cobertura universal de controles de crecimiento y desarrollo infantil en las unidades de salud y en las escuelas, asegurando una atención integral con las medidas preventivas disponibles.
- h. Garantizar complemento alimentario a la niñez menor de seis años con énfasis en los menores de dos años en las familias con inseguridad alimentaria.
- i. Brindar complemento alimentario a las mujeres embarazadas con déficit nutricional para su índice corporal.
- j. Prevenir las discapacidades físico-motoras, sensoriales y mentales en las madres embarazadas y en niñas y niños.
- k. Organizar desde el nivel comunitario, iniciativas que visibilicen el impacto negativos de las adicciones de los adultos en la primera infancia.
- l. Fortalecer las coordinaciones con el Ministerio de Salud (MINSA), especialmente con el Programa de Atención de Adolescentes embarazadas, a fin de desarrollar acciones que contribuyan a la prevención y atención de embarazos en adolescentes, así como infecciones de transmisión sexual, VIH y SIDA.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



3. Componente: Estimulación Temprana

- a. Estimulación Temprana en las familias a niñas y niños de 0-6 años.
- b. Organización de redes comunitarias de estimulación temprana.

Líneas de Acción de Estimulación Temprana

- a. Consolidar las redes municipales y comunitarias para la estimulación temprana por medio de la formación de promotores y promotoras solidarias para que ellos y ellas lleguen a las familias a realizar una labor de sensibilización y educación en Estimulación Temprana.
- b. Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la Estimulación Temprana para el desarrollo social y afectivo de las niñas y los niños de 0 a 8 años.
- c. Fortalecer el rol de la familia en la estimulación de las potencialidades de sus hijas e hijos a partir de proveerles de conocimientos para la educación y cuidados de las niñas y niños en el hogar. Todas y todos los miembros de la familia participarán en la Educación Temprana, abuelas, abuelos, tías, tíos, hermanas, hermanos, rescatando las buenas prácticas de crianza y desaprendiendo prácticas no adecuadas e irrespetuosas de los derechos de la niñez.
- d. Promover una cultura de maternidad y paternidad responsable, creando conciencia y brindando los elementos necesarios a las parejas para inicien la estimulación temprana desde la concepción.
- e. Promover el conocimiento de la Cartilla de Amor por los más Chiquitos y Chiquitas o Cartilla de Estimulación Temprana a través de las unidades de salud en las que son atendidas las madres; las escuelas que atiende el Ministerio de Educación





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

(MINED) y los centros de protección que da seguimiento el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN). Las instituciones deben brindar un seguimiento y monitoreo a los niveles de apropiación y aplicación de la Cartilla.

1. Fortalecer la red nacional de escuelas para madres y padres.

4. Componente: Centros de Desarrollo de Primera Infancia

- a. Ampliación y fortalecimiento de los Centros de Desarrollo de Primera Infancia en las zonas rurales y urbanas; en las regiones Pacífico, Centro Norte y Costa Caribe, tanto en la Región Autónoma Norte como en la Región Autónoma Sur.
- b. Mejoría de la calidad y pertinencia de los Servicios de Primera Infancia.

Líneas de Acción sobre Servicios de Primera Infancia:

- a. Ampliar la red de preescolares comunitarios, CDI y CICO en todos los departamentos y regiones del país.
- b. Ampliar la inclusión de hijas e hijos de madres trabajadoras en CDI y CICO.
- c. Continuar mejorando la infraestructura de los preescolares comunitarios, CDI y CICO dotándolos de los materiales educativos, culturales, lúdicos y botiquines médicos, necesarios para una atención y educación inicial de calidad. Los espacios donde se cuida y atiende a la niñez serán dignos, limpios, adecuados y humanizadores, con suficiente luz, color, espaciabilidad y confortabilidad.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

- d. Crear condiciones especiales dentro de las unidades que atienden a la primera infancia, servicios higiénicos para niñas y niños chiquitos, salones de baile, espacios recreativos, grifos de agua a la altura adecuada, mesas a la altura correcta, sillas con dimensiones proporcionales, etc.
- e. Garantizar la inclusión de niñas y niños con discapacidad a todos los servicios de primera infancia, eliminando las barreras arquitectónicas y dotándolos de prótesis y ortesis y otros materiales que contribuyan a la rehabilitación integral para niñas y niños con discapacidad.
- f. Incrementar la inclusión de la merienda escolar en los preescolares comunitarios y mejorar la calidad nutricional de los CDI y CICO.
- g. Capacitar a las y los educadores de preescolares, CDI y CICO para que dominen los marcos conceptuales y las metodologías pertinentes para primera infancia en materia de psicología, pedagogía, neurociencia, entre otras.
- h. Mejorar los ingresos económicos de las y los educadores de preescolares, CDI y CICO y personal de salud y sus condiciones de vida incluyéndolos como sujetos de diferentes programas Sociales que impulsa el Gobierno.
- i. Continuar creando áreas de atención a primera infancia y materno infantiles en todos los hospitales, centros y unidades de salud del país.
- j. Ampliar la red de las casas maternas en todos los departamentos del país, dotándoles de los equipos médicos y personal de salud especializado en temas materno infantiles.
- k. Fortalecer y/o instalar servicios de Consejería Sicológica y Social relacionados a primera infancia en los preescolares, escuelas primarias, CDI, CICO, Centros, Unidades de Salud y Centros de Protección Especial.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

- l. Consolidar las especialidades de pediatría, sicología infantil, sociología de la infancia en todas las facultades de Psicología, Sociología, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Enfermería, Medicina, y Hospitales escuelas.
- m. Vincular la formación teórica y el ejercicio práctico de las y los estudiantes de las especialidades de pediatría, sicología infantil, sociología de la infancia insertándolos en todas las unidades de servicio a primera infancia.

5. Componente Identidad

- a. Implementación de la inscripción de niñas y niños.
- b. Promoción de la autoestima e identidad infantil.

Líneas de Acción sobre Identidad

- a. Garantizar la inscripción gratuita de las niñas y niños desde que nacen por medio de las unidades de salud, la red de parteras, las oficinas del registro civil de las Alcaldías.
- b. Identificar a través de redes de CDI, CICO y escuelas preescolares y primarias a las niñas y niños que no se encuentran inscritos para garantizarles el derecho a un nombre.
- c. Impulsar reformas administrativas que faciliten el trámite de inscripción para las niñas y niños que no fueron inscritos en los tiempos ordinarios establecidos en la ley.
- d. Fortalecer las coordinaciones entre los Juzgados de Familia, las Alcaldías, el Registro Civil de las Personas, el Ministerio de la Familia y el Ministerio de Salud para propiciar la inscripción de niñas y niños.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

e. Ampliar las campañas comunitarias de sensibilización y promoción de la inscripción de niñas y niños, promoviendo que estos deben ser registrados por sus madres y padres en cuanto nazcan.

f. Promover la participación de niñas, niños menores de ocho años en la toma de decisiones, que afectan o benefician sus vidas en los espacios familiares y comunitarios.

6. Componente Seguridad Alimentaria

a. Reducción del déficit nutricional de niñas y niños menores de ocho años, priorizando a menores de dos años de las zonas rurales y en los barrios periféricos empobrecidos de las ciudades.

b. Promoción de la lactancia materna como fuente de vida.

c. Garantía de alimentos disponibles y saludables.

d. Organización de red de programas sociales contra la pobreza y el hambre.

e. Promoción de educación nutricional enseñando la importancia de los alimentos saludables.

f. Promoción de las escuelas con disponibilidad de comida saludable.

Líneas de Acción sobre Seguridad Alimentaria:

a. Fortalecer los programas sociales -hambre cero, usura cero, plan techo, etc.- que inciden positivamente en la seguridad alimentaria de las familias nicaragüenses.

b. Potenciar el ejercicio de los derechos económicos-sociales de las mujeres a través de programas que promuevan su participación laboral y económica.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

- c. Garantizar que los programas alimenticios prioricen a mujeres embarazadas en estado de desnutrición, para atender simultáneamente a mujeres, niñas y niños.
- d. Promover la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y la introducción de alimentos sanos después de los seis meses.
- e. Educar en el aprovechamiento nutricional de los alimentos.
- f. Promover el consumo de frutas y verduras nacionales.
- g. Promover estilos de alimentación sana en las mujeres embarazadas.
- h. Consolidar creación de redes municipales de lucha contra el hambre.
- i. Garantizar la merienda escolar en las escuelas públicas del país.
- j. Continuar promoviendo en las escuelas la comercialización de alimentos saludables.
- k. Incrementar el apoyo económico a las maestras y maestros de preescolares comunitarios y brindarles oportunidades de formación.
- l. Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres para garantizar el derecho de las niñas y los niños a una pensión alimenticia.

7. Componente Prevención de todas las formas de violencia contra la niñez, atención a las víctimas y sanción para los agresores

- a. Promoción de la eliminación del Castigo Corporal.
- b. Promoción de la erradicación de la Violencia Sexual.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

- c. Promoción de estilos de crianza basados en la ternura, procurando la internalización familiar que sin violencia intrafamiliar se vive mejor.
- d. Promoción de escuelas libres de castigo corporal.
- e. Atención a sicosocial e integral a la niñez víctima de violencia física, sicológica y sexual

Líneas de Acción para la Prevención de todas las formas de violencia contra la niñez, atención a las víctimas y sanción para los agresores

- a. Fortalecer los programas socios educativos dirigidos a madres y padres de familias y tutores de niñas, niños, a fin de modificar los patrones de crianza de sus hijas e hijos, sobre la perspectiva de educar con amor y ternura.
- b. Incluir contenidos de educación sexual desde la Educación Preescolar y Primaria para promover en la niñez una sexualidad sana, responsable y prevenirles de los avisos sexuales.
- c. Establecer coordinaciones con organizaciones sociales que trabajan el tema de explotación sexual comercial, a fin de impulsar acciones en conjunto que contribuyan a la erradicación del abuso sexual.
- d. Fortalecer los programas de atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que son víctimas de maltrato físico y/o psicológico, abuso sexual, a fin de restituir su estado físico, emocional y espiritual.
- e. Prevenir la violencia sexual a través de campañas educativas y el fortalecimiento de las instancias encargadas de atender a las víctimas y sancionar a los responsables de la comisión de delitos.
- f. Promover en las familias modelos relacionales libres de violencia.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

- g. Fortalecer el trabajo de la Unidad de Consejería Escolar del Ministerio de Educación (MINED) para promover la disciplina escolar sin recurrir a métodos de castigo físico.
- h. Promover en las familias a través de la Promotoría Solidaria estilos de crianza libre del castigo físico, modelos educativos que fortalezcan la autoestima e identidad de niñas y niños.
- i. Garantizar atención integral (salud, psicológica, familiar, comunitaria) a la niñez víctima de maltrato físico y psicológico y abusos sexuales por medio del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) y del Ministerio de Salud (MINSA).
- j. Brindar atención y acompañamiento sicosocial a las familias que viven a lo interno situaciones de violencia, en donde madres, padres, hijas, hijos y demás familiares participan para recrear relaciones, sanar y estabilizar al hogar como unidad social.
- k. Fortalecer la red familiar y comunitaria de protección de la infancia.
- l. Establecer coordinaciones con las instituciones del Sistema de Justicia, en particular con la Policía Nacional y Ministerio Público para que las niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar y sexual tengan derecho al acceso a la justicia y sus agresores no queden en la impunidad,

8. Componente Restitución de Derechos

Sub componente: Protección niñez en riesgo en las calles

Realización de todos los esfuerzos necesarios para rescatar a niñas y niños de las calles, ese no es su espacio. La niñez debe crecer en una familia que respete sus derechos, le brinde protección, cuidados y amor.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Líneas de Acción:

- a. Prevenir que los trabajadores y trabajadoras ambulantes lleven consigo a sus hijas e hijos a trabajar en las calles.
- b. Ampliar la red de CDI para que las madres trabajadoras puedan dejar a sus hijos e hijas mientras ellas se dedican a sus labores.
- c. Habilitar económicamente a algunas familias para que por medio del Programa Usura Cero y otros programas se pueda evitar que las niñas y niños estén en las calles.
- d. Sensibilizar a las familias por medio de visitas domiciliarias de la Promotoría Solidaria y el personal técnico del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) que el lugar de las niñas y niños es su familia.
- e. Fortalecer la cultura de paternidad y maternidad responsable por medio de las escuelas de madres y padres.
- f. Fortalecer la cultura de solidaridad familiar y comunitaria para integrar a todas las niñas y niños a sus familias de origen o a hogares solidarios o adoptivos.
- g. Fortalecer institucionalmente el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) para agilizar los procesos de declaratoria de total desamparo administrativos y los procesos de adopción.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

Sub Componente: Protección a hijas e hijos de madres y padres con problemas de adicciones, adolescentes, emigrantes e infractores de la ley penal.

- a. Protección especial para niñas y niños hijos de padres, madres con adicciones, adolescentes, emigrantes e infractores de la ley penal.
- b. Atención y seguimiento integral a madres y padres con adicciones.

Líneas de Acción

- a. Impulsar programas socio-educativos orientados a promover estilos de vida saludable para la prevención del alcoholismo, tabaquismo y cualquier otra sustancia psicoactivas.
- b. Establecer coordinaciones con el Instituto contra el Alcoholismo y la Drogadicción para brindar servicios de rehabilitación a madres y padres que presentan adicción a sustancias psicoactivas, inhalantes, alcoholismo.
- c. Establecer coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Salud (MINSAL) a fin de crear programas de atención a madres y padres que tengan adicción a sustancias psicoactivas, alcohol y sustancias inhalantes, a fin de que se les brinde el tratamiento necesario.
- d. Garantizar por medio del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) la protección de las niñas y niños cuyos madres y/o padres tienen problemas de adicciones.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

Subcomponente: Protección a Niñas y Niños privados de medio familiar

e. Restitución del derecho a una familia a niñas y niños que no tienen hogares

f. Aplicación de medidas de restitución de derechos o protección especial a niñas y niños en situación de abandono.

Líneas de Acción

a. Recepcionar, tramitar y resolver situaciones en donde las niñas y niños hayan sido privados de su medio familiar ya sea por medio de denuncias o de oficio desde todas las delegaciones del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN).

b. Brindar acompañamiento y asistencia legal y sicosocial cuando se requiera en situaciones familiares que ameriten medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas y niños por medio de todas las delegaciones del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN).

c. Aplicar de forma eficiente, con calidad y calidez humana todas las normativas y protocolos internos e interinstitucionales sobre restitución de derechos o protección especial a niñas y niños.

d. Garantizar el derecho de las niñas y niños que se encuentran en centros de protección especial a vivir con sus familias biológicas en primer orden o en familias que estén dispuestas a asumir su protección.

e. Fortalecer la red de hogares sustitutos encargados de dar acogida temporal a niñas y niños que necesitan protección especial.

f. Promover una cultura de adopción en las familias nicaragüense.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Subcomponente: Restitución del derecho a una pensión alimenticia

a. Garantía de Pensiones de alimentos oportunos para cuidar el desarrollo y salud de las niñas y los niños.

Líneas de Acción

g. a. Fortalecer el trabajo de la Dirección Específica de Conciliaciones del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) para lograr acuerdos en torno a las pensiones alimenticias.

b. Incidir en la Asamblea Nacional para que se apruebe el Código de Familia ley que garantiza procedimientos expeditos para la obtención de pensiones de alimentos.

d. Aplicar todas las disposiciones administrativas en materia de pensiones alimenticias una vez que entre en vigencia el Código de Familia.

Subcomponente: Protección a la niñez en riesgo

a. Restitución de los derechos de niñas y niños menores de seis años de edad que pertenezcan a grupos vulnerados de poblaciones específicas: niñez con discapacidad, con VIH SIDA y huérfanos, hijos e hijas de madres privadas de libertad y niñez indígena.

Líneas de Acción

a. Atender de forma integral a niñez con discapacidad en todos los programas y servicios que brinda el Estado a la primera infancia.

b. Prevenir la discriminación por razones de discapacidad, VIH sida en todos los programas y servicios que brinda el Estado, las escuelas, comunidades y familias.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

- c. Promover la restitución de los derechos de las niñas, niños indígenas y afrodescendientes en todas las familias, comunidades, programas y servicios del Estado.
- d. Modelar los programas y servicios dirigidos a niñas y niños indígenas y afrodescendientes de acuerdo a sus características culturales y lingüísticas.
- e. Restituir todos los derechos de niñas y niños huérfanos por VIH -sida, garantizando para ellas y ellos educación, salud, acceso a los medicamentos retrovirales y una nutrición adecuada.

Subcomponente: Atención a la Red Nacional de Centros de Protección

- a. Seguimiento a los Centros de protección de niñas y niños para que estos sean espacios de restitución de derechos, protección y atención integral a niñas y niños.

Líneas de Acción

- a. Dar seguimiento a los centros de protección para que estos brinden condiciones de educación, salud, nutrición, atención sico social pertinente a niñas y niños.
- b. Impulsar la profesionalización del personal encargado del cuidado de las niñas y niños en los centros de protección.
- c. Mejorar continuamente las condiciones de infraestructura los centros de protección.
- d. Mejorar la calidad y calidez humana en la atención especializada que se brinda a niñas y niños en los centros de protección.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Subcomponente: Atención Integral a hijas e hijos de migrantes y de personas privadas de libertad

a. El afecto, el cariño y amor será un elemento esencial a brindar en la atención a la niñez migrante, hijas e hijos de personas privadas de libertad.

b. La inclusión social de la niñez migrante, hijas e hijos de personas privadas de libertad en todos los espacios de socialización; familia, escuela, comunidad.

Líneas de Acción

- a. Fortalecer la red de atención a hijas e hijos migrantes y privados de libertad.
- b. Promover el fortalecimiento de estrategias de comunicación y la afectividad en madres- padres, otros miembros de la familia y niñas y niños para revertir los efectos de la migración y la privación de libertad de madres y/o padres.
- c. Incluir a niñas y niños migrantes, hijas e hijos de personas privadas de libertad en todos los programas y servicios del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.
- d. Atender de forma especial desde el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) a hijas e hijos de migrantes y de padres y madres que se encuentran privados de libertad.

9. Componente Viviendas Seguras

- a. Garantía de viviendas dignas y seguras.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Líneas de Acción

- a. Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de la garantía del derecho a una vivienda digna y segura por medio de los Programas Casas para el Pueblo y Plan Techos.
- b. Promover hábitos saludables de higiene y creación de entornos seguros en las familias.

Capítulo VII - Estructura Organica, Roles y Responsabilidades

1. Sistema Nacional de Bienestar Social

La Política Nacional de Primera Infancia se ejecutará a través de la Presidencia de la República por medio del Sistema Nacional de Bienestar Social del que forman parte todas las instituciones relacionadas con la niñez. La Presidencia de la República por medio del Consejo de Comunicación y Ciudadanía es la instancia rectora de la Política.

2. Comisión Nacional de Amor por los más chiquitos y chiquitas

El Sistema de Bienestar Nacional de Bienestar Social ha creado la Comisión Nacional de Amor por los más chiquitos integrado por los Ministerios de la Familia, Adolescencia, Niñez, Educación y Salud.

La Comisión Nacional de Amor por los más chiquitos y chiquitas recibe las grandes directrices de la Presidencia y juega un rol articulador nacional de todos los programas y acciones estratégicas dirigidas a la Primera Infancia. Conforman el Comité Nacional las y los ministros o las personas que deleguen.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

3. Comisiones Departamentales y Municipales de Amor por los más chiquitos y chiquitas

La Comisión Nacional de Amor por los más chiquitos y chiquitas ha creado Comisiones Departamentales y Municipales en donde participan las y los técnicos oficialmente delegados por los tres ministerios en sus respectivos espacios geográficos, también participan educadoras de Centros de Desarrollo Infantil, profesoras de Preescolares Formales y Comunitarios, personal de salud, jóvenes y la comunidad organizada, que con verdadero compromiso se encargan de realizar visitas domiciliarias para explicar a madres y padres de familia el uso y aplicación en el seno familiar de la Cartilla de Amor por los más chiquitos y chiquitas.

Las Comisiones Departamentales y Municipales de Amor por los más chiquitos y chiquitas se establecen coordinaciones con los Gabinetes y Consejos del Poder Ciudadano, la Promotoría Solidaria, Los Gobiernos Municipales y todas las demás instituciones del Estado, así como organizaciones sociales, comunitarias y representantes de la juventud, las mujeres y las familias.

Las Comisiones Departamentales y Municipales de Amor por los más Chiquitos y Chiquitas son las instancias de coordinación territorial.

4. Instancias Ejecutoras

Las principales instituciones ejecutores son: el Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud (MINSA) y Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) aunque no son las únicas ya que participan todas las instituciones del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional que de forma directa o indirecta atienden a niñas y niños de 0 a 8 años.

Los siguientes ministerios son los que se encargan de operativizar y ejecutar las líneas de acción de la Política.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



a. Ministerio de Educación (MINED)

El Ministerio de Educación (MINED) es la instancia del Gobierno encargado de normar, diseñar, ejecutar y administrar un modelo educativo que garantice una educación accesible, gratuita, de calidad, integral, eficiente, pertinente e intercultural.

b. Ministerio de Salud (MINSAL)

El Ministerio de Salud (MINSAL), es la institución rectora del sistema de salud, tiene la responsabilidad de coordinar, organizar, supervisar, inspeccionar, controlar, regular, ordenar y vigilar las acciones de Salud, entre ellas, la prevención y cuidado de la salud materna e infantil.

c. Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN)

El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN), es la instancia encargada de promover y garantizar la dignificación de las familias nicaragüenses y la restitución de sus derechos. Tiene además la función de aprobar o reformar, las Políticas Públicas que contribuyan al desarrollo de la familia, la promoción de la equidad de género, así como la atención y protección integral de la adolescencia y niñez.

Capítulo VIII – Requerimientos

La implementación de la Política Nacional para la Primera Infancia, demanda ingentes esfuerzos políticos, económicos, institucionales y sociales.

1. Políticos

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene la firma voluntad política de procurar el bien común, y para ello tienen como prioridad la inversión en las personas, en la formación de





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

capital social, y está convencido que la potenciación de la primera infancia es la principal estrategia para superar las brechas de equidad y las exclusiones.

2. Económicos

Los recursos del pueblo, deben estar a su disposición y servicio. Por ello, los recursos financieros necesarios para la implementación de la Política Nacional para la Primera Infancia serán obtenidos de fondos públicos nacionales y municipales, cooperación externa y productos de las alianzas público-privado.

Las fuentes de financiamiento para la implementación de la Política, en orden de importancia, serán:

- a. Fondos fiscales del Presupuesto General de la Republica.
- b. Fondos de la Cooperación Internacional.
- c. Fondos obtenidos en calidad de préstamo ante los organismos financieros multilaterales de financiación del desarrollo.
- d. Fondos de los Gobiernos Municipales.
- e. Aportes de Empresas Privadas, en el contexto de la responsabilidad social corporativa.
- f. Aportes de Organismos No Gubernamentales a través de ejecución de proyectos micro localizados o establecimientos de acuerdos de cooperación.

3. Institucionales

Las articulaciones interinstitucionales e intersectoriales son de fundamental importancia para garantizar la implementación de la Política, y para evitar duplicidad o dispersión de los esfuerzos.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



El principal espacio de articulación es la COMISION DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL conformada por el Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) este espacio se debe fortalecer.

4. Sociales

La plena implementación de la Política para la Primera Infancia, demanda profundas transformaciones sociales, que apunten a posicionar a los niños y las niñas como prioridad en las familias, comunidades e instituciones sociales.

En la sociedad se debe fomentar un "sentido de cuidado y protección" hacia las niñas y los niños, de forma que las familias y las comunidades asuman desde la visión de la responsabilidad social compartida su compromiso de potenciar el desarrollo integral de la niñez.

5. Programa de Formación a todos los recursos humanos involucrados en la Política de Primera Infancia

La efectividad de la Política dependerá además de los elementos mencionados anteriormente del Programa de Formación que está dirigido a todo el personal de todas las instituciones del GRUN que atienden Primera Infancia (MINED, MINSAL, MIFAN y otras instituciones), a los liderazgos comunitarios, sociales y a la Promotoría Solidaria involucrada en la atención de los más chiquitos y chiquitas.

Este Programa es un esfuerzo de inversión en capital humano para brindarle a todos los recursos humanos las herramientas básicas de la estimulación Temprana, la Neurociencia, la Psicología para que niñas y niños desarrollen todas sus habilidades y potencialidades.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

El Programa será un proceso de formación continuo con un contenido temático amplio que apunta a la integralidad de los conocimientos, saberes y prácticas para una atención de calidad de la primera infancia. El menú de temas no está cerrado por el contrario es totalmente abierto y se va adecuando y enriqueciendo dependiendo de cada contexto comunitario y de las experiencias acumuladas en cada localidad.

Los sujetos prioritarios en el proceso de formación serán los agentes de base que trabajan directamente con niñas y niños en los CDI, CICO, Casas Bases, Preescolares, comunidades y familias.

La metodología con la que se aplica el Programa es eminentemente participativa que releva el protagonismo de las familias y las comunidades como agentes del desarrollo, el personal técnico de las instituciones tan solo son facilitadores y acompañantes que brindan las herramientas técnicas en educación, salud, seguridad alimentaria, estimulación temprana y otras áreas para el desarrollo integral de los más chiquitos y chiquitas.

6. Programáticos, monitoreo y evaluación

Para facilitar la implementación de la presente Política se dispondrá de:

- a. Un Plan de Acción Quinquenal que integrará metas, indicadores cualitativos y cuantitativos por derechos y áreas, proyectando su cumplimiento a corto, mediano y largo plazo. El Plan será un instrumento que permitirá ir midiendo los niveles de cumplimiento de la Política.

El Plan de Acción deberá contener además: momentos de cumplimiento de las metas, actividades, responsables, cronogramas y financiamientos.

- b. Un Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que permitirá valorar sistemáticamente los impactos de proceso y de resultado, identificar los aciertos, prever riesgos,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

reconocer las disfuncionalidades y establecer mecanismos correctivos para superar las dificultades encontradas.

Los procesos de medición de la Política se realizarán por medio de indicadores de calidad los que se deben definir y aplicar por medio de un sistema permanente de monitoreo inspección, retroalimentación y seguimiento.

El Sistema dispondrá de:

-Líneas de base para ir sistematizando los logros e impacto de forma cronológica, por área, derecho, zona geográfica del país, edad, sexo, pertenencia étnica, entre otras variables.

-Mapeos y actualizaciones de los programas y servicios por áreas, derechos y territorios.

La Política requiere de un conjunto de instrumentos programáticos, presupuestarios y evaluativos los cuales se colocan los esquemas de cada uno estos instrumentos, como anexo.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



UNIDAD

POR EL BIEN COMÚN

ANEXOS

